

DIARIO DE SESIONES

DE LAS

CÓRTESES GENERALES Y EXTRAORDINARIAS.

SESION DEL DIA 3 DE DICIEMBRE DE 1810.

Conforme al dictámen de la comision de Guerra, se mandó pasar al Consejo de Regencia para el uso conveniente el plan presentado por el teniente general D. Ramon de Villalba para organizar el ejército.

Segun el informe de la misma comision, se mandó imprimir el proyecto sobre Premios del ejército presentado por D. Gabriel de Ayesa, para que repartido entre los señores Diputados, sea más fácil la discusion y pueda determinarse con más conocimiento.

Se mandó reservar en Secretaría, segun propuso la misma comision, un papel anónimo ó proyecto sobre armar la Nacion en masa.

El Sr. Presidente nombró para la comision de Exámen y separacion de los papeles preparados para las Córtes á los

Sres. Gallego.
Borrull.
Feliu.
Caneja.
Calatrava.

Para la de Justicia, á los

Sres. Cano Manuel.
Baron de Antella.
Villafañe.
Bahamonde.
Del Pan.

Para la de Piezas eclesiásticas y demás de este ramo, á los

Sres. Cañedo.
Ros.

Sres. Rovira.
Argüelles.
García Herreros.

Se pasó á la comision de Exámen de empleos la lista de las provisiones, gracias y pensiones dadas desde 30 de Abril último por el Ministerio de Hacienda, que el mismo remite segun lo mandado por las Córtes.

Se dió cuenta del informe de la comision de Hacienda sobre el proyecto de D. Juan Lopez Cancelada, de la manutencion de un ejército de 250.000 hombres sin costo de la Metròpoli, y se acordó excusar la deliberacion sobre ello.

Se mandó pasar al Consejo de Regencia, para que le dé la direccion correspondiente, el recurso de D. Alonso Rodriguez Moral y D. José Alvarez Martinez, curas párrocos de Santiago de Arenas y Santa Eulalia de Vigil, en el principado de Astúrias, sobre nulidad de venta de unas fincas pertenecientes á la escuela de primeras letras de aquella parroquia.

Oído el informe de la comision de Poderes sobre el recurso del representante de la Serranía de Ronda, se mandó se diesen las órdenes para que la Regencia disponga se haga la eleccion con arreglo á la instruccion de 1.º de Enero y 9 de Setiembre de este año.

Se remitió á la Regencia para el uso conveniente el recurso de D. Martin de Quevedo, teniente de infantería de línea cazadores de las Navas de Tolosa.

Sé dió cuenta de la representacion del mariscal de campo D. José del Pozo y Sucre sobre que se declare incompatible el encargo de Diputado á Córtes que tiene el Sr. D. Antonio Samper con el de comandante general interino del cuerpo de ingenieros: se leyeron tambien los

antecedentes y la declaracion de las Córtes de 15 de Noviembre próximo pasado, de que no eran incompatibles. Se entró en la discusion de este punto, y hablaron á favor de la pretension de Suere el Sr. Caneja y otros. Los Sres. Creus, Morales, Torrero y Marqués de Villafranca la contradijeron. El Sr. Argüelles estuvo á favor de la representacion, exponiendo que nada obstaba la resolucion tomada por las Córtes en 15 de Noviembre, porque ahora se tenian presentes otras consideraciones que entonces no se previeron.

El Sr. Torrero expuso que se generalizase la cuestion tratándose de si los Diputados debian solo ser los representantes de la Nacion, y no los órganos del Gobierno.

Signieron los Sres. Villagomez y Estéban, diciendo no haber incompatibilidad en el caso propuesto, y más siendo interino el encargo de comandante de ingenieros. Hablaron tambien los Sres. Villafañe, Golfín, Llano (D. Maguel), Aznarez, Salcedo, Borrull, Gallego, Luján y Cañedo. Al fin se resolvió quo el Sr. Torrero fijase su proposición, que es la siguiente:

«El ejercicio de los empleos y comisiones que tengan los Diputados de Córtes queda suspenso durante el tiempo de su diputacion, conservándoseles sus goces y derecho á los ascensos de escala, como está declarado por las Córtes.»

Quedó admitida á discusion, y señalado para ella el dia siguiente.

Se pasó á la comision de Hacienda la proposicion del Sr. Serna sobre el establecimiento de un empréstito de 5 millones de pesos fuertes, con encargo de que informe sobre ello á la mayor brevedad.

Se mandó remitir á la Regencia una Memoria presentada por el Sr. D. Pedro Llamas para que haga el uso conveniente.

Y se levantó la sesion.